



Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander

PROCESO: SUCESION MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68-001-40-03-005-2021-00111-00
CAUSANTE: AUGUSTO RODRIGUEZ JEREZ C.C. 91340393
SOLICITANTE: CARLOS IVAN DIAZ MENDOZA C.C. 1098260358

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (2) de septiembre del dos mil veintidós (2.022).

Al proceso fue allegado trabajo de partición, por el doctor HUGO FERNANDO DIAZ MURILLO, quien fue designado como partidor mediante audiencia de fecha el 28 de julio de 2022.

Por consiguiente, se hace necesario correr traslado de la partición a todos los interesados por el termino de cinco (5) días dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirven de fundamento, de conformidad con lo establecido en el art. 509, numeral 1 del C.G.P.-

El escrito del trabajo de partición se puede visualizar en el siguiente Link
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaZmpB-4Ld1LuTAKvTuFQK8B5JsYWV_Z9MGs4zxvgN0rng?e=Vzi1vd

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ELIAS BOHOIRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 158 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>septiembre 5 de 2022</u>
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario